



ACLARACIONES A 5.6.2015

PREGUNTA

Pliego de Prescripciones Técnicas.

En el apartado 7 del pliego de PPT (pag. 7) se indica el equipo de trabajo que debe asociarse a la ejecución del contrato.

Respecto al Equipo base, integrado por un jefe de proyecto y 2 analistas funcionales de titulación superior, **¿Pueden indicarnos por favor qué estimación de dedicación al proyecto de estos perfiles profesionales, en % de jornada laboral, se considera necesaria?**

RESPUESTA

Según se indica en el apartado 6 del PPT (pag. 6):

“La carga inicial de trabajo, estimada para el equipo base, se fija inicialmente en una dedicación diaria y continuada coincidiendo con la jornada de trabajo de los diferentes departamentos municipales.”

La jornada de trabajo que se debe cubrir de manera continuada y diariamente es de 8:00 a 15:00, de lunes a viernes. Se estima que los dos recursos en la categoría de Analista Funcional deberán prestar una asistencia continuada en dicha jornada.

En cuanto al Jefe de Proyecto y, dado que en el apartado 6 del PPT pag. 6, se establece que:

“se encargue, tanto de la coordinación del equipo de trabajo, como del control y seguimiento de los trabajos asignados”.

La dedicación del Jefe de Proyecto debe ser estimada y ofertada por la empresa licitadora.

El licitador deberá proponer en su oferta técnica, la forma en que plantea llevar a efecto, la planificación, control y seguimiento de los trabajos a realizar, así como la coordinación del equipo de trabajo, indicando la dedicación que se oferta para este perfil.

PREGUNTA

H2.5.- Plan social de ejecución del contrato. (1 punto).

Se asignará 1 punto a las ofertas que presenten un Plan de conciliación de la vida laboral y familiar (Aprobado por la empresa licitadora) del personal que ejecute el contrato.

Está incluido dentro de **H.2. CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR** por lo que iría dentro de la oferta técnica, aunque parece regirse más por una valoración matemática de 1 ó 0 en función de que se tenga o no el plan de conciliación.

RESPUESTA

Se trata de un criterio evaluable mediante juicio de valor.

Salvo en aquellos criterios de este apartado en los que se indique una forma determinada de distribución de la puntuación, en todos los demás se aplicará la forma de distribución indicada con carácter general en el apartado: H2.Criterios evaluables mediante juicio de valor. De 0 a 40 puntos.

PREGUNTA

En relación con la licitación identificada en el asunto y en referencia al pliego de prescripciones técnicas, quería formular la siguiente pregunta:

- En el apartado 6 “PROFESIONALES Y JORNADA DE TRABAJO” se indica: *“inicialmente se establecerá un equipo base formado por dos Analistas Funcionales y un Jefe de Proyecto que se encargue, tanto de la coordinación del equipo de trabajo, como del control y seguimiento de los trabajos asignados y de la facturación. La carga inicial de trabajo, estimada para el equipo base, se fija inicialmente en una dedicación diaria y continuada coincidiendo con la jornada de trabajo de los diferentes departamentos municipales. Esta carga inicial podrá ser modificada a lo largo de la ejecución del contrato en función de las necesidades planteadas.”*

En este sentido, queríamos preguntar si nos pueden informar de cuál se prevé que será la dedicación del Jefe de Proyecto en el Servicio, es decir, si la previsión de modificación de dicha carga de trabajo que se plantea en el pliego, para el perfil Jefe de Proyecto, se puede entender que hará que la dedicación de este perfil sea inferior a las 7,5 horas diarias establecidas, pasando a considerarse unas horas semanales o mensuales mínimas.

RESPUESTA

Según se indica en el apartado 6 del PPT (pag. 6):

“La carga inicial de trabajo, estimada para el equipo base, se fija inicialmente en una dedicación diaria y continuada coincidiendo con la jornada de trabajo de los diferentes departamentos municipales.”

La jornada de trabajo que se debe cubrir de manera continuada y diariamente es de 8:00 a 15:00, de lunes a viernes. Se estima que los dos recursos en la categoría de Analista Funcional deberán prestar una asistencia continuada en dicha jornada.

En cuanto al Jefe de Proyecto y, dado que en el apartado 6 del PPT pag. 6, se establece que:

“se encargue, tanto de la coordinación del equipo de trabajo, como del control y seguimiento de los trabajos asignados”.

La dedicación del Jefe de Proyecto debe ser estimada y ofertada por la empresa licitadora.

El licitador deberá proponer en su oferta técnica, la forma en que plantea llevar a efecto, la planificación, control y seguimiento de los trabajos a realizar, así como la coordinación del equipo de trabajo, indicando la dedicación que se oferta para este perfil.